



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1878

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de las Secretarías de Hacienda y de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, destine los recursos necesarios y suficientes para la creación y ejecución de un “Dispensario Médico” en la comunidad de Talamantes, del Municipio de Allende, dada la necesidad de atención a la salud que la localidad demanda.

PRESENTADA POR: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 13 de mayo de 2020, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

FECHA DE TURNO: 15 de mayo de 2020.



15:11 HORAS Real Expediente

Diputado Omar Bazán Flores

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

*El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda y Secretaría de Salud para que en uso de sus facultades y atribuciones destinen los recursos necesarios y suficientes para la creación y ejecución de un "Dispensario Médico" en la comunidad de Talamantes, del municipio de Allende, dada la necesidad de atención a la salud que la localidad demanda, lo anterior de conformidad con la siguiente:***

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Secretaría de Salud del Gobierno del Estado es el órgano rector que atiende el bienestar de los chihuahuenses, mediante la prevención, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades. Para lograr su propósito, coordina acciones de asistencia, docencia e investigación en salud, de todos los organismos públicos y privados en el estado.



La importancia de una disponibilidad inmediata a los servicios de salud cuando enfermamos, poder tener acceso a tratamientos médicos y ser atendidos de urgencia es un pilar básico en nuestro sistema de salud nacional, sin embargo, en las zonas rurales, no se cuenta con los medios suficiente para llevar a cabo estas labores que pueden salvar vidas.

La salud pública en las zonas rurales hace frente a varios desafíos, dentro de los cuales se encuentra proporcionar igualdad de condiciones para el mundo por igual, mejorar la accesibilidad de los servicios integrales del sistema sanitario, disminuir los problemas de mortalidad y morbilidad más prevalentes en la población rural, reducir el tiempo de espera de servicios sanitarios y acortar la distancia desde cualquier municipio hasta el centro de salud u hospital más cercano.

Atendiendo al mapa poblacional de la comunidad de Talamantes nos damos cuenta que hay una gran afluencia de personas de la tercera edad, mismos que requieren de revisiones de rutina y de atención inmediata en accidentes que se presentan. Dado que la comunidad rural es de bajos recursos económicos una gran parte de la población no tiene acceso a un vehículo para trasladarse al centro de salud más cercano ubicado en la cabecera municipal en Valle de Allende el cual se localiza a 1 hora y 28 min. caminando según Google Maps y el camión al que tiene acceso la población pasa de Talamantes a Valle de Allende alrededor de 4 veces al día en un horario muy extendido 8:30 am., 12:00 pm., 4:45 pm. y 7:00 pm. Insisto en resaltar que las personas a las cuales me refiero son gente mayor que muchas veces no se pueden valer por sí mismas y que en una gran mayoría no tiene quien los auxilie pues son personas en situación de abandono.



La comunidad cuenta con una institución preescolar, una primaria y una telesecundaria, dato relevante puesto que con esto queda claro que la comunidad no es lo suficientemente pequeña como para no contar con un centro de salud.

Años atrás ya existía un centro de salud, el cual poco a poco se quedó deshabilitado por la falta de atención de la misma secretaria de salud y de las autoridades municipales.

En estos años ha llegado nueva gente a la comunidad, entre ellos enfermeros que incluso han propuesto el hecho de ser voluntarios para poder atender a las personas de la misma, lo cual nos habla de la gran necesidad de atención médica en la comunidad, pero la intención de ellos mismos no basta pues no se cuenta con el equipo necesario ni la locación pertinente como para atender a los enfermos.

Algunas personas de la comunidad viven en condiciones muy precarias lo que conlleva a que desatiendan su salud por la falta de insumos médicos y medicamentos, es importante abastecer el centro de medicinas para lo cual se propone la creación de un dispensario médico el cual distribuya medicamentos a los pacientes en orden o recomendación de un profesional de la salud, con instalaciones que maneje medicamentos alopáticos prescritas en asociación con el tratamiento tradicional occidental.

Debido a la dificultad que presentan para recibir atención médica, la población de una comunidad rural puede tener problemas de salud mucho más serios al



momento de su diagnóstico. Las personas de las zonas rurales tienen mayor índice de enfermedades crónicas que las personas que viven en centros urbanos y tienen mayor incidencia de algunos tipos de cáncer debido a la exposición a las sustancias químicas utilizadas en el campo.

Cabe resaltar que nos comentan los mismos ciudadanos, nunca van brigadas de salud a la comunidad, mismas que deberían brindar: salud a la mujer, dentista, optometrista, médico general y otros servicios dentro de los mismos un programa de prevención a adicciones. Por lo cual es más que evidente que todos estos servicios han quedado desatendidos.

De acuerdo a la OMS, para que los sistemas de salud sean equitativos y eficientes, todas las personas deben tener acceso a la atención de salud de acuerdo con sus necesidades e independientemente de su capacidad de pago. Si carecen de dicho acceso, las desigualdades en materia de salud producen décadas de diferencia en la esperanza de vida.

Es por ello que nosotros como representantes públicos debemos de preocuparnos por la atención de todos y cada uno de nuestros representados sin dejar olvidada a la población de las comunidades rurales, la desigualdad social de la salud es un punto por el cual debemos tener preocupación ya que su efecto en la vida de la población de nuestro estado la está afectando en gran medida.

Así pues, atendiendo a la responsabilidad que se tiene con los ciudadanos es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me



permiso someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - *La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de Salud para que en uso de sus facultades y atribuciones destine los recursos necesarios y suficientes para la creación y ejecución de un "Dispensario Médico" en la comunidad de Talamantes, del municipio de Allende, dada la necesidad de atención a la salud que la localidad demanda.*

ECONÓMICO. - *Una vez aprobado que sea, tómese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 11 días del mes de mayo del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZAN FLORES
Vicepresidente del H. Congreso del Estado